



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR EN LA ZONA DE GRANADA. SEGUNDA FASE.**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	22 de Abril de 2019
Licitación	<b>SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR EN LA ZONA DE GRANADA. SEGUNDA FASE.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>Valor estimado del contrato 1.051.138,2 €</b>
Entidad Contratante	<b>Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir</b>
Fecha de Presentación	<b>17/05/2019</b>
Clasificación	O-2-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

➤ Se asignará hasta un máximo de ochenta (80) puntos, con el siguiente desglose:

- Hasta un máximo de cuarenta (40) puntos en función de las características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas, analizando su contenido, los procedimientos de prestación, técnicas de ejecución, los factores específicos del servicio a realizar y su coherencia general para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Hasta un máximo de diez (10) puntos en función de la bondad de la metodológica propuesta para desarrollar o realizar la actividad.
- Hasta un máximo de quince (15) puntos en función del contenido y alcance de las actuaciones a realizar y apoyos a disponer, en su caso, en lugar idóneo o donde se desarrolle básicamente la actividad, o en sus proximidades, o en la localidad que, en su caso, señale el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Análisis del rendimiento de las actuaciones a realizar y gestión del personal/y apoyos en los procedimientos que permitan el cumplimiento del objeto del contrato).
- En el supuesto de que en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares no se hayan establecido especificaciones técnicas mínimas de carácter medioambiental, o en caso de que, habiéndose establecido dichas especificaciones, las ofertas presentadas puedan incluir un cumplimiento superior al mínimo fijado, se valorará hasta con un máximo de quince (15) puntos según el grado de consecución propuesto de los siguientes objetivos (se marcarán con X los que resulten de aplicación al contrato):
  - Reducción de los niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria.
  - Reducción de la emisión de gases.
  - Reducción de la generación de residuos.
  - Procedimiento de gestión de residuos.
  - Utilización de productos con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes.
  - Reducción del uso de combustibles fósiles.
  - Uso de energías alternativas o de mecanismos de ahorro de energía.

- Uso de materiales reciclables, reutilizables o valorizables.
  - Uso de materiales procedentes de procesos de reciclado.
  - Uso de materiales que reduzcan los niveles de emisión sonora
- PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- Se valorará este criterio hasta un máximo de veinte (20) puntos en función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado, prestando especial atención a la racionalidad del plazo ofertado, en relación con las dificultades técnicas, con la incidencia en su definición de los elementos principales de la actuación, con la climatología estacional, con la posible necesidad de pausas por requerimientos de explotación, en los casos en que proceda, con las condiciones físicas del entorno y con la obligatoriedad de cumplir los plazos parciales que, en su caso, se hayan establecido en el cuadro de característica.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE